

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

*Com 2*

## LEGISLADORES

Nº 037

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Jorge Amerra - Proyecto de Declaración - Sobre abastecimiento de agua potable a la ciudad de Ushuaia.*

Entró en la sesión de: *30/5/85*

COMISION Nº *2*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

②

FECHA: ..... 22-05-85

HORA: ..... 14 hrs.

.....  
RAFAEL P. DE ROCA  
DESP. CEREM. PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

ARTICULO 1º - Que vería con agrado, la urgente solución del abastecimiento de agua potable en la Ciudad de Tolhuin, y la toma eficaz de precauciones para evitar durante el invierno el congelamiento de bombas y cañerías, que afectan además del ritmo normal de vida, la prestación de servicios sanitarios y educacionales.

ARTICULO 2º - Que además sería procedente la solución del problema de viviendas que soporta el personal docente, como requisito sine qua non, para el cumplimiento total de sus nobles funciones.

ARTICULO 3º - De forma.

DR. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Desde el inicio del Gobierno de la Constitución, en los distintos niveles de decisión del Poder Ejecutivo Territorial, se ha manifestado con entusiasmo, el desarrollo y expansión de la Ciudad de Tolhuin.

Entendiendo las dificultades extremas que acompañan en el campo de la economía al Gobierno actual y al país todo, entendiéndose que debe tratarse dentro de las posibilidades presupuestarias solucionar problemas de índole básicos, como es evitar el congelamiento de cañerías y sistema de provisión de agua en una zona donde tal circunstancia no es eventual sino consuetudinaria y no exenta esa circunstancia --la climatología-- la diligencia para prever la circunstancia aludida.

Por otra parte, la falta de una vivienda digna, es la primer lección que un maestro, y en este caso del tipo rural, nunca puede dar a los futuros hombres de este suelo.



Dr. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL